

Ciudad de México, a 8 de junio de 2018.

La posición de la Auditoría Superior de la Federación ante la separación de esta institución de la C. Muna Dora Buchahin Abulhosn y las declaraciones del ex auditor C. Juan Manuel Portal, es la siguiente:

1. La decisión de dar por terminada la relación de trabajo con dicha funcionaria obedece a razones estrictamente laborales y profesionales dentro del proceso de reestructuración que está impulsando la nueva administración que encabeza el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo.
2. La posición que la C. Buchahin ocupaba, demanda por parte de la ASF una total confianza para el desempeño de sus labores. Es por ello que ante la existencia de evidencias sustantivas sobre presuntos actos irregulares que minan su confianza profesional, es que se le informó de su desvinculación de la institución.
3. La ASF solicitó el pasado 22 de mayo la intervención de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, para que dé inicio a una investigación sobre las actividades profesionales y personales de la C. Buchahin. En este sentido, será la UEC, órgano externo e independiente a la ASF, el encargado de la revisión y evaluación del caso.
4. La ASF inició en marzo de este año, un proceso de reestructuración interna, encaminado a dar cumplimiento al compromiso asumido por la nueva administración del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo ante la Cámara de Diputados, para obtener resultados más efectivos y contundentes en la lucha en contra de la corrupción. En este sentido, la ASF desmiente de manera tajante las afirmaciones que ha hecho a la opinión pública el ex auditor C. Juan Manuel Portal, sobre el supuesto desmantelamiento de la institución.
5. Asimismo, por este conducto la ASF niega categóricamente las críticas del C. Juan Manuel Portal en algunos medios de comunicación sobre la trayectoria profesional del titular de esta institución. El Lic. David Rogelio Colmenares ha tenido una trayectoria profesional impecable en el sector público; ha sido Auditor Especial del Gasto Federalizado y Contralor Interno en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa —cargo al que renunció en marzo de 2015—. Tiene una amplia experiencia en temas económicos y de fiscalización, así como una capacidad directiva comprobada. Por ello, fue elegido el pasado 15 de marzo por 377 representantes de todos los partidos políticos que integran la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.
6. Es importante subrayar que, independientemente de esta reestructuración interna, la ASF no ha detenido ni detendrá las auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017 —incluidas aquellas en las que participó la C. Buchahin—, ni tampoco ha interrumpido la atención de las denuncias ciudadanas vinculadas con ejercicios fiscales en curso o anteriores.

7. La ASF es un órgano técnico de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo primordial es la fiscalización del uso de los recursos públicos, sin sesgo político ni partidista. A lo largo de 18 años, la ASF ha construido una credibilidad institucional a raíz de su independencia; una labor técnica y objetiva, basada en los principios de transparencia, legalidad y eficiencia.
8. La institución goza del reconocimiento de diversos actores sociales y académicos de nuestro país; instancias internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la comunidad auditora mundial, a través de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superior (OLACEFS).